



Colonia Ayuí, 17 de Diciembre de 2014.

ORDENANZA N° 409

VISTO:

Que en el año 2012, el Poder Ejecutivo procedió a confeccionar por profesionales idóneos en la materia un Proyecto de Desagües Pluviales.

Que dicho proyecto ha sido presentado para su financiamiento y posterior construcción ante el Directorio de la Comisión Administradora para los Fondos Especiales de Salto Grande (C.A.F.E.S.G.)

Que el Directorio de la Comisión Administradora para los Fondos Especiales de Salto Grande (C.A.F.E.S.G.) ha denominado el proyecto "Desagües Pluviales Cuenca San Ramón - Colonia Ayuí - Dpto. Concordia"

CONSIDERNADO:

Que la obra mejora notablemente la calidad de vida de los vecinos que viven a la ribera de la cuenca San Ramón.

Que por la construcción de la obra los vecinos que viven a la ribera de la cuenca San Ramón han dejado de inundarse cada vez que llueve copiosamente sobre la localidad.

Que una obra de tal envergadura y para su buen funcionamiento necesita drenaje.

E-mail: municipayui@concordia.com.ar

Teléfono: 0345-4992030/4992920

